



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 902 /99

EXPEDIENTE N° 00-31.706/96

Buenos Aires, 22 de *junio* de 1999.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución n° 3796/97 se asignó al Patronato de Liberados la planta baja y parte del 1er. piso del edificio ubicado en la calle Tucumán 1511/17.

Que ante la propuesta de trasladar al referido patronato se le ha ofrecido ocupar el 1° y 2° piso en el sector ocupado actualmente por la Obra Social del Poder Judicial, cuyo traslado esta previsto.

Que en su presentación de fecha 26 de abril del corriente año, el Patronato de Liberados manifiesta la imposibilidad de realizar modificaciones transitorias, hasta tanto le sea entregado el resto del edificio.

Que en atención a ello, y con el fin de realizar la modificación definitiva de las instalaciones solicita que el sector ahora propuesto, se anexe al ya adjudicado por Resolución N° 3796/97, haciendo extensivo a la adjudicación de todo el edificio.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Asignar al Patronato de Liberados la planta baja, con acceso por la calle Tucumán 1523 el 1° y 2° piso al frente, ocupados por la Obra Social del Poder Judicial y que no formaba parte de la adjudicación efectuada por Resolución N° 3796/97, haciendo entonces extensiva la adjudicación a la totalidad del edificio.

2°) Los espacios que deje libres el patronato de Liberados en el Palacio de Justicia (local n° 3071), serán asignados a la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
Regístrese y hágase saber.

2/2


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION